



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TEL.F. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que, con fecha de 29 de Enero de 2021, por el Sr. Alcalde se ha dictado Decreto número 343, de 29 de enero de 2021, del siguiente tenor literal:

“DECRETO

Por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de Mayo de 2019, se aprobaron las bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cinco plazas y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza, de policía local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, Escala Básica C1, Categoría de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, procediéndose a la designación, mediante Decreto de Alcaldía n.º 5477, de 26 de octubre de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas.

Con fecha 28 de Enero de 2021, se reúnen por medio telemático, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de referencia, a requerimiento del Sr. Alcalde, resultando Acta del siguiente tenor literario:

“En Alhaurín de la Torre, siendo las trece horas del día 28 de enero de 2021, se reúnen por medio telemático, mediante videoconferencia utilizando la plataforma “ZOOM”, ex art. 17 de la Ley 40/2015, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de referencia.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de mayo de 2019, procediéndose a la publicación de las mismas en el B.O.P. n.º 120, de 25/06/2019, con corrección en el B.O.P. n.º 228, de 28/11/2019, y B.O.J.A. n.º 24, de 05/02/2020, así como en Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es). Tras lo cual se publicó la convocatoria en B.O.E. número 46, de 22 de febrero de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 5477, de 26 de octubre de 2020, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijado las fechas de realización de la primera prueba y la de reunión del tribunal para la baremación en el sistema de movilidad, del proceso selectivo referenciado.

Por Decreto de Alcaldía nº 6194, de 24 de noviembre de 2020, se modificaron los cargos inicialmente designados para el tribunal de selección acordado por el citado Decreto de Alcaldía n.º 5477, de 26 de octubre de 2020. Posteriormente, como consecuencia de las nuevas altas y bajas médicas de los miembros del Tribunal, que se volvieron a producir se procedió a una nueva modificación de los cargos (titularidades y suplencias), sin cambiar los miembros de aquél, por Decreto n.º 61 de 13 de enero de 2021.

En base al indicado Decreto número 61, de 13 de enero, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

1/7

CVE: 07E50010CFFF00W6Z621Y7O9B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 22:49:54	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--



CVE: 07E50010D04D00F9U8I2R4B7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2021 10:16:03 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Presidente:

- D. Carlos Iván González Morano (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre)

Vocales:

- D. Francisco Isidro Tomé Rueda (Oficial-Jefe Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).
- D. José Antonio Vergara Fernández (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (habilitada nacional).

Asesoría Técnica especializada por Policlínica San Juan, sita en Avd. Del Mediterráneo, 20, de Alhaurín de la Torre.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que se había convocado el presente Tribunal de forma urgente, ante la petición efectuada por el Sr. Alcalde del siguiente tenor literal:

“ De: Alcaldía.

A: Tribunal de Selección

Considerando que actualmente se está llevando a cabo el Proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera de seis plazas de policía local, cinco mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, y una mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos. (cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de mayo de 2019.

Considerando el escrito remitido por el Sr. Presidente del Tribunal de Selección de 22 de enero de 2021 (CVE: 07E50010B73400Y3O7I4S7X4J2), en el que, a propósito de dar traslado de los recursos de alzada interpuestos, se puso de manifiesto:

“Que por un opositor se ha presentado la documentación exigida en el Protocolo en materia de prevención de la covid-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 5942, de 12 de noviembre de 2020; y que el Tribunal considera que se encuentra debidamente justificada la no comparecencia al llamamiento, para la realización de la quinta prueba de la fase de oposición, examen médico, convocado para el día 22 de enero de 2021, al encontrarse el mismo en una situación de aislamiento domiciliario, por prescripción médica y en cumplimiento de la normativa en vigor; generando esta situación una imposibilidad sobrevenida e inesperada, ajena a la voluntad del aspirante, habiendo sido comunicada tal situación con anterioridad a la celebración del meritado ejercicio.

Que en base a lo expuesto, el Tribunal ha acordado que se le realice la quinta prueba, una vez finalice el periodo de confinamiento determinado por prescripción médica (que finaliza el 29 de diciembre), a tenor de la normativa de aplicación. Dicha circunstancia no va a permitir al Tribunal realizar la propuesta a la que se refiere la base 10 de las que rigen este proceso, antes del 31 de Enero, que es la fecha límite de inscripción marcada por la Consejería de la Presidencia Administración Pública e Interior; para poder solicitar la inscripción de los 5 aspirantes que hubieren superado la fase de oposición en el XLVII Curso de ingreso en los Cuerpos de la Policía Local, cuya fecha de celebración está prevista para el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 3 de diciembre de 2021, lo que se le comunica a los efectos que procedan”.

Considerando, a su vez:

2/7

CVE: 07E50010CFFF00W6Z6Z1Y09B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 22:49:54	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--



CVE: 07E50010D04D00F9U8I2R4B7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2021 10:16:03 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

- *Que el resultado de la prueba médica no altera los resultados del orden de puntuación obtenida, por cuanto la prueba médica se califica de apto o no apto, por lo que, si no se encuentra el meritado opositor cuya prueba se realizará el 1 de Febrero de 2020, entre las cinco mejores calificaciones, por orden de puntuación, no afectaría a la propuesta de los cinco opositores que se propondrán por el Tribunal en virtud de la base 11. Sin perjuicio de que, en caso de cualquier afectación a la propuesta realizada, incluso como consecuencia de recursos o renunciaciones, se acordará lo procedente.*

- *Que, como se ha indicado, el plazo máximo de inscripción en el XLVII Curso de ingreso en los cuerpos de Policía Local convocado establece como fecha límite de inscripción el 31 de enero de 2021, habiéndose impulsado el procedimiento al máximo para poder llegar a la inscripción, en aquél, de los 5 aspirantes que superasen la fase de oposición del proceso selectivo que se encuentra en curso, incluso acordándose en su día, por Decreto n.º 2031, de 22 de abril de 2020, continuar el presente proceso selectivo, ante la suspensión producida por la declaración del estado de alarma, consecuencia de la pandemia provocada por el Covid.*

- *Que en reacción al escrito remitido por el Sr. Presidente del Tribunal, en el extremo transcrito ut supra, con fecha de 22 de enero de 2021, bajo el número de registro de salida 514, por esta Alcaldía se solicitó, a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que se le concediera a este Consistorio la prórroga por el plazo de 10 días en el plazo de inscripción, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.*

Considerando, igualmente:

- *Que resulta indubitada la necesidad que tiene este municipio de contar con más efectivos de la policía local, sobre todo, dada la relevancia del papel de éstos, en unos momentos, como los que estamos viviendo, de confinamientos de población, cierres perimetrales, toques de queda... ,en el que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad resulta imprescindible para el cumplimiento de las medidas de control del Covid-19 que resulten normativamente aplicables.*

- *Que pese a la relevancia apuntada, es muy limitada la plantilla de efectivos de policías locales en este municipio, que cuenta con una superficie de 83 kilómetros cuadrados, y una población que supera los 40.000 habitantes (a día de hoy 42.125), hasta el punto de resultar, en ocasiones, muy difícil cubrir los propios turnos de trabajo, llegando, incluso por razones de bajas médicas, a tener que cerrar, temporalmente, la jefatura de policía.*

Es por lo que, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, y haciendo primar el interés general sobre cualquier otra cuestión, por medio del presente SE REQUIERE AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN a que proceda a realizar y publicar la relación de aprobados, por orden de puntuación, y la propuesta a que se refiere la base 10 de las que rigen el proceso, condicionando la eficacia de aquélla, ex art, 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre hasta la inclusión de los resultados de la prueba médica del opositor que se celebrará el 1 de Febrero del corriente.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

EL ALCALDE.”

Fdo: Joaquín Villanova Rueda”

Seguidamente, ante la petición transcrita ut supra, se comprobó, por el Tribunal, que el Sr. De Manuel Lopera (cuya prueba médica ha sido aplazada) ocupa el puesto décimo tercero, según su calificación final total de la prueba de conocimientos, por lo que aún siendo declarado apto, en el exámen médico, no afectaría a la propuesta a que se refiere la base décima de las que rigen el

3/7

CVE: 07E50010CFFF00W6Z6Z1Y09B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 22:49:54	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--



CVE: 07E50010D04D00F9U8I2R4B7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2021 10:16:03 FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

presente proceso. En base a lo anterior, por el Sr. Presidente se dió lectura de la Propuesta de calificación de los aspirantes, firmada por D. Francisco Javier Moreno García, del grupo médico de Policlínica San Juan, y que presta, para la prueba médica, asesoría técnica al Tribunal de Selección del referenciado proceso selectivo. A continuación, por unanimidad de los miembros asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:


PRIMERO: Aprobar el informe emitido por la asesoría técnica especializada realizada por la Policlínica San Juan de Alhaurín de la Torre (Grupo San Juan), y que obra en el expediente, del que se denota los siguientes resultados en la prueba quinta del proceso referenciado:

Aspirante	Resultado
FERNÁNDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO	APTO
LÓPEZ GÁLVEZ, ZAIDA MARIA	APTA
MARTÍN TRIANO, ALVARO	APTO
VILA MARTÍN, JOSE ANTONIO	APTO
GOMEZ ENTRENA, RAFAEL	APTO
ARELLANO FERRERO, ALVARO	APTO
ARIZA LUQUE, RAFAEL	APTO
CASTILLO CANTARERO, FERNANDO	APTO
CROOKE MORENO, JACOBO FRANCISCO	APTO
DURILLO BANDERA, OSCAR	APTO
FLORES RUIZ, DANIEL	NO APTO
MATEO ARANDA, JAIME	APTO
GONZALEZ MOYANO, VICTOR	NO APTO
RUIZ ARENAS, NICOLAS	APTO
GARCIA SANCHEZ, JOSE LUIS	APTO
AGUILERA MOLINA, ANGELES MARIA	APTA
SALAZAR GONZALEZ, SALVADOR	APTO
GALVEZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL	APTO
BERNALDEZ RUIZ DE AREVALO, VICTOR MANUEL	APTO
SANCHEZ RODRIGUEZ, PABLO	APTO
GONZALEZ GARCIA, ALBA	APTA
GONZALEZ LOZANO, FRANCISCO JAVIER	APTO
TORRES PRIETO, MAGDALENA	APTA
CERVANTES DOPICO, CARLOS ALEJANDRO	APTO

DE MANUEL LOPERA, VICENTE JESÚS	PRUEBA POSPUESTA A 01/02/2021
---------------------------------	----------------------------------

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAVIER	NO PRESENTADO
-------------------------	---------------

4/7

CVE: 07E50010CFFF00W6Z6Z1Y7O9B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 22:49:54	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CVE: 07E50010D04D00F9U8I2R4B7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2021 10:16:03	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

CÉSPEDES TORRES, ANTONIO	NO PRESENTADO
RODA INDALECIO, FRANCISCO JOSÉ	NO PRESENTADO
SUÁREZ REDONDO, LAURA	NO PRESENTADA

Por motivos de cumplir la obligación de confidencialidad y la normativa de protección de datos, no se informa sobre el resultado individual de los candidat@s, a no ser que se solicite expresamente.

SEGUNDO: Poner de manifiesto que, contra el acuerdo adoptado en el punto anterior, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados, recurso de alzada, ante la Alcaldía- Presidencia en el plazo de un mes, computado a partir de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que mejor convenga a su derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre. Recibida la resolución o desestimada, presuntamente, por transcurso de tres meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.


TERCERO: Advertir que una vez se realice el reconocimiento médico del opositor al que se le ha pospuesto al 1 de febrero del corriente, y dado traslado del Tribunal por los servicios médicos que prestan asistencia técnica a este Tribunal, se acordará y se hará público su resultado, concediéndole sólo pare este interesado, pié de recurso de alzada, respecto a dicho resultado, a computar desde su publicación.

CUARTO: Proponer, y elevar al Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, la siguiente propuesta de aspirantes que, tras el cumplimiento de lo recogido en las bases undécima y duodécima de la convocatoria, deberán realizar el correspondiente curso selectivo:

DNI	Apellidos y nombre	Nota definitiva
***5227**	FERNÁNDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO	7,6
***5255**	LÓPEZ GÁLVEZ, ZAIDA MARIA	7,4
***7515**	MARTÍN TRIANO, ALVARO	7,2
***3814**	VILA MARTÍN, JOSE ANTONIO	6,87
***0103**	GÓMEZ ENTRENA, RAFAEL	6,77

La presente propuesta producirá efectos plenos, ex art. 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, a la inclusión de los resultados de la prueba médica del opositor que se celebrará el 1 de

5/7

CVE: 07E50010CFF00W6Z6Z1Y7O9B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 22:49:54	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CVE: 07E50010D04D00F9U8I2R4B7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2021 10:16:03	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLÚJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Febrero del corriente.

QUINTO: Poner de manifiesto que contra la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal de selección no cabe la interposición de recurso, por tratarse un acto de simple trámite de conformidad con lo establecido en el art. 112.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (STSJ – Murcia Sala de lo Contencioso – Administrativo nº 170/2016, de 29 de febrero de 2016), sin perjuicio de los que pudieren proceder contra el acto de nombramiento efectuado por el órgano competente.

Sin nada más que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cuál, doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión.

<i>El Presidente Fdo.: D. Carlos Iván González Morano.</i>	<i>La Secretaria General Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz.</i>
<i>Los vocales</i>	
<i>Fdo: D. José Antonio Vergara Fernández.</i>	<i>Fdo: Francisco Isidro Tomé Rueda”</i>

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.
Carlos Iván González Morano.”

En virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 10 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la *Policía Local de Andalucía*:

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo, en base a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF.

SEGUNDO.- Realizar el nombramiento como funcionarios en prácticas del cuerpo de policía local, en virtud del artículo 10 de Decreto 201/2003, de 8 de julio, y en los términos recogidos en el acta del Tribunal transcrita, a favor de:

DNI	Apellidos y nombre
***5227**	FERNÁNDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO

6/7

CVE: 07E50010CFFF00W6Z621Y7O9B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 22:49:54	



CVE: 07E50010D04D00F9U8I2R4B7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2021 10:16:03 FUJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

***5255**	LÓPEZ GÁLVEZ, ZAIDA MARIA
***7515**	MARTÍN TRIANO, ALVARO
***3814**	VILA MARTÍN, JOSE ANTONIO
***0103**	GÓMEZ ENTRENA, RAFAEL

TERCERO- Poner de manifiesto que el nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos y económicos en el momento que comience el curso de capacitación previsto en las bases de la convocatoria, siendo necesario para proceder a su nombramiento definitivo como funcionario de carrera será requisito indispensable la superación del correspondiente Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Andalucía.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados, convocándolos para que se presenten en la sede de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el inicio del curso de capacitación en la fecha que corresponda.

QUINTO.- Publicar lo acordado en el Tablón Telemático del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y en su Portal de Transparencia en la pestaña relativa a Procesos Selectivos, para su general conocimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde – Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz.”


La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurin de la Torre a fecha de la firma telemática.

EL ALCALDE.

Fdo: Joaquín Villanova Rueda.

7/7

CVE: 07E50010CFFF00W6Z6Z1Y7O9B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 22:49:54	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CVE: 07E50010D04D00F9U8I2R4B7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2021 10:16:03	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLEJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

